



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN (CIUDAD REAL)

### PERFIL DE CONTRATANTE

### ANUNCIO

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN DE QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO PRIVADO DE ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PASTOS Y LABOR DE PARCELAS MUNICIPALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMADEN (CIUDAD REAL) A ADJUDICAR BAJO LA FORMA DE SUBASTA.**

Con fecha 18 de octubre de 2016 ha sido aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almadén y rectificado por errores materiales y aritméticos en virtud de acuerdo adoptado ese mismo órgano de contratación en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el contrato privado de adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos y labor de parcelas municipales en el término municipal de Almadén (Ciudad Real), a adjudicar bajo la forma de subasta.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien ésta se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que sea reclamado el pliego.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- A) Excmo. Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real).
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.
- C) Órgano que adjudica: Alcalde-Presidente.

**2. OBJETO DE LA ADJUDICACION:** El presente Pliego tiene por objeto el contrato privado de adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos y labor de parcelas municipales de naturaleza patrimonial en el término municipal de Almadén (Ciudad Real), a adjudicar bajo la forma de subasta, del Catastro de Rústica siguientes:

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Has.)
3	133	16,270
4	79	0,692
4	80	0,276
4	81	0,379
4	82	1,309
4	304	2,408
12	250	3,892
12	272	2,363
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		<b>27,589</b>
<b>IMPORTE DEL CONTRATO (60,00 €/Ha.)</b>		<b>1.655,34 €</b>



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN (CIUDAD REAL)

### 3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: ordinario.
- B) Procedimiento: Abierto.

4. **PRESUPUESTO BASE DE ADJUDICACIÓN:** El tipo de licitación al alza es el de 60 euros/hectárea.

5. **FORMA DE PAGO DEL PRECIO:** El pago del precio de la adjudicación del aprovechamiento se realizará previo a la firma del contrato, mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta núm. IBAN ES56 3190 2045 79 2017592029 de GlobalCaja de esta localidad.

6. **GARANTIAS y FIANZA:** Para la celebración del contrato se exigirá la prestación de una fianza en concepto de garantía de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al Ayuntamiento en cantidad equivalente al 5 % del importe de adjudicación del aprovechamiento, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, por cualquier medio válido en derecho.

### 7. OBTENCION DE INFORMACION Y DOCUMENTACION:

- A) Entidad: Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Almadén, en horario de 9:30 a 14:00 horas.
- B) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1
- C) Localidad y Código Postal: Almadén, 13400
- D) Teléfono: (926) 71 00 52
- E) Fax: (926) 71 20 77
- F) Perfil contratante: <http://www.almaden.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/anuncios-de-licitacion.html> y <http://www.almaden.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/pliegos.html>.

### 8. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

- A) Fecha límite de presentación: quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Perfil de contratante. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- B) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas que rige la adjudicación y conforme a los modelos que en el mismo se establecen.
- C) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento de Almadén desde las 9:30 a las 14:00 horas. Se podrán presentar las mismas también en los demás registros y dependencias previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Siempre que no se presenten las proposiciones en el Registro de la Corporación, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina correspondiente



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN (CIUDAD REAL)

y anunciar al órgano de adjudicación la remisión de la oferta mediante burofax, fax, telegrama u otros medios similares, en el mismo día.

D) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1, 13400-Almadén (Ciudad Real).

### **SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

**a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar del licitador.**

**b) Documentos que acrediten la representación.**

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— Igualmente la persona que actúe en representación de otro, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

### **SOBRE «B» OFERTA ECONÓMICA**

— **Oferta económica.**

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«\_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento forestal de parcelas municipales del Ayuntamiento de Almadén para pastos y labor, mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de \_\_\_\_\_ euros, para las parcelas siguientes:

Parcela \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_ Polígono \_\_\_\_\_ Paraje \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del candidato,

Fdo.: \_\_\_\_\_.»

Almadén, a 26 de octubre de 2016

El Alcalde-Presidente.

Fdo: Siro Ramiro Nieto.